



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
DEPTO. RECURSOS FÍSICOS E INVERSIONES
FNCH / MAN / SMA / SFS / ACJ / gbb

TALCAHUANO 07 JUL 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1372

VISTOS:

1. Proyecto "Adquisición Lavadora Industrial Hospital Las Higueras".
2. Que el Servicio de Salud Talcahuano requiere adquirir una Lavadora Industrial para el Servicio de Lavandería del Hospital Las Higueras.
3. Que en razón de lo anterior se publicó en el Portal Mercado Público la licitación 1057931-10-LQ21, aprobada por resolución exenta N°1285 con fecha 29 de Junio de 2021.
4. Que de acuerdo a la ley N°20.730 "Ley de Lobby", se designa comisión evaluadora cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de las ofertas y dentro del período de adjudicación establecido en las Bases Administrativas Especiales e indicadas en el Portal www.mercadopublico.cl.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa.
2. Ley 20.285 Transparencia de la Administración pública y acceso a la información de la Administración del Estado.
3. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
4. Decreto N°250 de fecha 09/03/2004 del Ministerio de Hacienda.
5. DFL N°1 del 2005 del Ministerio de salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
6. Lo dispuesto en el reglamento orgánico de los Servicios de Salud aprobado por decreto supremo N°140 de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Salud.
7. Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Resolución N°8 de fecha 27 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
9. Decreto supremo de salud N°54 del 2018 del Ministerio de Salud.
10. Decreto exento N°46 de 14 de marzo de 2018 que establece orden de subrogancia del director de Servicio de Salud Talcahuano.
11. Ley 21.289 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
12. Que, conforme con lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. APRUÉBASE, la comisión evaluadora correspondiente a la licitación ID 1057931-10-LQ21 "**ADQUISICION LAVADORA INDUSTRIAL HOSPITAL LAS HIGUERAS**", publicada a través del portal Mercado Público, compuesta por las siguientes personas:

- Sr. Santiago Fernández Suazo, Rut: _____ Jefe del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones, del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien lo reemplace.
- Sra. Alejandra Castillo Jeldres, Rut: _____, Encargada de Inversiones del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones, del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien la reemplace o subrogue.

- Sr. Nicole Beltrán Molina, Rut: 16.766.176-0, Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien lo reemplace o subrogue.
- Sr. Rodrigo Torres Sepulveda, Rut: , Encargado Equipos Industriales del Hospital Las Higueras o en su ausencia quien lo reemplace o subrogue.
- Sr. Rafael Loubies Godoy, Rut: , Encargado Servicios Generales del Hospital Las Higueras o en su ausencia quien la reemplace o subrogue.

2º. DEJESE ESTABLECIDO, que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”

DISTRIBUCION:

- Depto. de Recursos Físicos e Inversiones.
- Administrador Plataforma Lobby.
- Oficina de Partes.